

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-038-2021

**OBJETO: *Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los. equipos fijos, maquinaria industrial, propiedad de la Regional Antioquia- Chocó Agencia Logística de las Fuerzas Militares.***

**Mayo 2021**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**ÍNDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

**CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona Natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente
  - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
  - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

**CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica



TITULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**ANEXOS**

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

**FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIF Nación II
- Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad
- Formulario No. 5 Propuesta económica
- Formulario No. 6 Encuesta anticorrupcion



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea 5136055 o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [antoquiachoco@agencialogistica.gov.co](mailto:antoquiachoco@agencialogistica.gov.co)

**INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

**AVISO IMPORTANTE**

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

PROCESO

## GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

### INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.



**MESA DE  
SERVICIO**



Línea en Bogotá:  
7456788  
Línea Nacional:  
018000 520808



Soporte



Chat en línea



PQRS



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

**1.1 OBJETO:** Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos fijos, maquinaria industrial, propiedad de la Regional Antioquia- Chocó Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

### 1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### 1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad y por la ley.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma no subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad impuesta en la oferta presentada.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.( Pero en ningún caso podrá superar el valor ponderado establecido por la entidad en su estudio de mercado ítems por ítems. Por cuanto se entiende que de acuerdo al bien o servicio a contratar el valor ponderado es el máximo presupuesto de la Entidad para dicho ítems)
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

**NOTA 1:** Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

**1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia - Choco declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

**1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 “Datos del Proceso”. Las Ofertas deberán ser publicadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a [antoiachoco@agencialogistica.gov.co](mailto:antoiachoco@agencialogistica.gov.co).

**1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Otorgando un puntaje máximo de 300 puntos.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

**1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

**1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad y no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**1.9. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

**LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA GLOBAL A LA OFERTA DEL MENOR VALOR QUE NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR PONDERADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN SU ESTUDIO DE MERCADO POR ITEMS.**

**1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Afecta la ejecución del	implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles	Durante la estructuración del proceso

3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
---	---------	---------	--------------	-------------	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------	---	---	---	------	-------------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	------	-----------------------------	-----------------------	-----------------------------------------------------	--------



TITULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



4	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1 1 2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2 2 4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3 5 8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1 1 2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1 1 2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



2	1	1	0	1	9	8
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
FINANCIERA	OPERACIONAL	ECONOMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Variación de precios y normatividad	Cierre de vías de acceso	Desabastecimiento	Accidentalidad	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados
Falta de liquidez y condiciones de financiación	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	Perjuicios materiales y ambientales			
3	2	2	1	1	1	1
4	2	2	5	4	4	4
5	4	4	6	5	5	5
ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Análisis para modificación de las condiciones contractuales	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	Previsión de la ocurrencia	Seguimiento a la entrega			
3	3	2	1	1	1	1
4	3	2	5	4	4	4
5	6	4	6	5	5	5
ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALFM	ALFM-CONTRATISTA	ALFM-CONTRATISTA	ALFM	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación
Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución
Verificación de la información permanente con el proveedor	Verificación de la información por medios de comunicación	Verificación de la información por medios de comunicación	Comunicación permanente con el contratista	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados
Diario	Diario	Diario	Contra entrega	En el evento	En el evento	En el evento

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



1 3	ESPECIFICO EXTERNO ECCION/CONTRATACION/EJECUCIO	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2 4 6	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificación normativa tributaria	2 4 6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
--------	-------------------------------------------------------	-------------	----------------------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------	-----------------------------------	-------------	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------------------	--------

1 4	GENERAL EXTERNO EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1 3 4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1 3 5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
--------	---------------------------------	-------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------	------	-------------	--------------------------	-------------	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------------------------	--------------

1 5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3 5 8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
--------	------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-------------	---------	-------------	--------------------------------------------	-------------	---------	----	------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------------------------	--------------



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



6	1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
---	---	------------	---------	-----------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---	---	---	------	-------------	----------------------------------------------------------	---	---	---	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------------------	--------

**1.11 GARANTÍAS CONTRACTUALES**

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y Seis (6) meses más.  Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 6 meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia Calidad del Servicio:</b> Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



	<p>prórrogas a las que hubiera lugar, y cuatro (04) meses mas</p> <p>Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 4 meses más.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p><b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 10% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 3 años más.</p>

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

**CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

El Servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	15	18	02	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria

**1.13 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*”

**1.14 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACIÓN**

Las solicitudes de aclaraciones deben ser presentadas a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II o en la página web [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) hasta el término indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Todas las observaciones se recibirán únicamente en el SECOP II y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección.

**1.15 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA**

La propuesta debe ser publicada en la plataforma SECOP II, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



**NOTA:** En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso. ***En el evento que se llegare a presentar una novedad debe ser informada a Colombia Compra Eficiente 018000520808 y seguir los pasos de la guía de indisponibilidad.***

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

**1.16 LIQUIDACIÓN:**

La liquidación se realizara dentro del plazo de dos meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla o en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo



**CAPITULO No. 2**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

**2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

**2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

**2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)**

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

**2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere o se acredite por medio de la experiencia haber ejecutado la naturaleza del objeto contractual. Sin que esto sólo se limite o se supedite a la verificación en lo contenido en la cámara de comercio
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

**2.2.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

**2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



### Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

**2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota 1:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**Nota 2:** En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- a. Copia de cedula de ciudadanía
- b. Copia de la tarjeta profesional
- c. Certificado de la Junta Central de Contadores

**2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

**2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

**2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA - SRNMC**



TITULO  
**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**  
 Versión No. **02**      Página 1 de 23  
 Fecha:                      **26**    **01**    **2021**



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

**2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a **9 SMLMV** y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, sin que esto sólo se limite o se supedite a la verificación en lo contenido en la cámara de comercio

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará conforme al porcentaje de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

**2.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

**2.3.3. OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA**

La Entidad requiere que se entregue con la oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Clasificación en el RUT (registro único tributario) vigente
3. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días
4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
5. Persona natural: si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



7. En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar certificado de inscripción en el registro mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del código de comercio.
8. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales: mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de los **seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, relativos al sistema de seguridad social integral, (pensión, salud, y riesgos laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:
  - a. Copia de cedula de ciudadanía
  - b. Copia de la tarjeta profesional
  - c. Certificado de la junta central de contadores
9. Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación
11. Certificado de multas de la policía nacional
12. Formulario no 2, **Especificaciones técnicas mínimas excluyentes** debidamente firmado
13. Experiencia del proponente
14. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días
15. Formulario no 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento
16. Formulario no. 3 Formato apertura–cancelación datos tercero cuentas bancarias SIIF nación ii
17. Formulario no. 4 Pacto de confidencialidad
18. Formulario no. 5 Propuesta económica
19. Formulario No. 6 Encuesta anticorrupción
20. Certificación por parte del Representante Legal que se cumplen con todas las especificacionestécnicas de la prestación de servicio, así como se cuenta con el

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TITULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



personal idóneo para ejecutar todas las actividades que se deriven de la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.

21. El proponente seleccionado deberá otorgar una garantía de calidad con una vigencia de 6 meses, contados a partir de la terminación del mantenimiento.



TITULO  
**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**  
 Versión No. **02**      Página 1 de 23  
 Fecha:                      **26**    **01**    **2021**



**CAPITULO No. 3**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 3:** En caso de que la oferta presentada contenga algún ítem adicional no requerido por la Entidad, el mismo no se tendrá en cuenta para la evaluación económica, sin que esto sea consecuencia del rechazo de la oferta a excepción de que se omitan ítems requeridos para la comparación de ofertas.

**Paso 4:** En caso que la oferta presente errores en los gravámenes esta se corregirá afectando directamente el valor base a fin de no modificar la oferta total presentada.

**Paso 5:** Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, evaluando ítems por ítems, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Donde:

• MVTO =	• Menor Valor Total Ofrecido
• VTE =	• Valor Total a Evaluar

**NOTA: 1** La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

**NOTA: 2** La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen , según el caso.

**NOTA: 3** En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



en el **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las **recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes**, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se **derivan en un riesgo de incumplimiento**.

**NOTA 4:** El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

**NOTA 5:** Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

**NOTA 6:** La comparación de las ofertas y su evaluación económica se realizarán ítems por ítems y en valores unitarios con IVA incluido, el valor total por cantidades es una referencia a fin de establecer el valor de la contratación total. Pero en ningún caso podrá superar el valor ponderado establecido por la entidad en su estudio de mercado. Por cuanto se entiende que ya se tienen las cantidades establecidas para no superar el presupuesto oficial.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**ANEXO No. 1  
DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES												
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019.												
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	007-038-2021												
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es por la suma de <b>DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$17.272.000) M/CTE</b>  <b>NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección Se realizará a la oferta más económica por el total del presupuesto oficial.</b>												
<b>1.5 Apropiación presupuestal</b>	Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 7921 del 19 de mayo de 2021 por un valor de \$17.272.000. Incluido IVA												
<b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>1 8</td> <td>02</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	72	15	1 8	02	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre								
F	72	15	1 8	02	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria								
<b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Regional Antioquia Chocó – SECOP II <b>Fecha: 21 de Mayo de 2021</b>												
<b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>26 de Mayo de 2021 a las 10:00 horas</b>  La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en la Plataforma del SECOP II.												
<b>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	Lugar: Plataforma del SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> <b>Fecha: 26 de Mayo de 2021 a las 15:00 horas.</b>  <b>NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></b>												



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02

Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021



<p><b>1.9 Validez mínima de la oferta</b></p>	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>
<p><b>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b></p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del <b>26 y 27 de Mayo de 2021</b>   <b>En caso de presentarse una única oferta se podrá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ART. 2.2.1.1.2.2.6.</b> Del Decreto 1082 de 2015 y anticiparse la fecha antes citada, siempre y cuando el oferente cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación pública.</p>
<p><b>1.11 Traslado del informe de evaluación.</b></p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para el traslado del informe de evaluación. Es decir el día <b>28 de Mayo de 2021 a las 17:00 horas</b></p>
<p><b>1.12 Forma de adjudicar</b></p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global y por el presupuesto oficial.</p>
<p><b>1.13 Plazo para la adjudicación</b></p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>31 de Mayo de 2021</b></p>
<p><b>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b></p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar a través de la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>
<p><b>1.15 Plazo de Ejecución</b></p>	<p>Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de Noviembre de 2021.</p>



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



<p><b>1.17 Lugar de Entrega</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas, el lugar de ejecución será el siguiente:</p> <p>Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101, Bodegas Stock Sur Bodega Interior 188.                  Municipio: La Estrella                  Departamento: Antioquia                  País: Colombia                  Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</p>
<p><b>1.18 Forma de pago</b></p>	<p>El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</li> <li>2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</li> <li>3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así                         <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Denominación expresa como factura de venta.</li> <li>3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.</li> <li>3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.</li> <li>3.4. Fecha de expedición de la factura.</li> <li>3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.</li> <li>3.6. Valor total de la operación.</li> <li>3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas</li> <li>3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.</li> </ol> </li> </ol>



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



	<p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p><b>NOTA :</b> La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p>
<p><b>1.19 Moneda</b></p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**ANEXO No. 2**  
**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES:**

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
3. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
4. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
6. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
7. El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
8. El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento. El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10. El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.



TITULO  
**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: <b>CT-FO-28</b>		
Versión No. <b>02</b>	Página 1 de 23	
Fecha:	<b>26</b>	<b>01</b> <b>2021</b>



12. El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
13. El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.
14. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería d eregional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.
15. El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.

**Obligaciones Específicas:**

1. Cumplir con el servicio en el momento requerido



TITULO  
**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**  
 Versión No. **02**      Página 1 de 23  
 Fecha:                      **26**    **01**    **2021**



**FORMULARIO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Estrella,

Señores  
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA -  
 CHOCO  
 Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los. equiposfijos, maquinaria industrial, propiedad de la Regional Antioquia- Chocó Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 007-038-2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TITULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



\_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



**FORMULARIO No. 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO			
UNIDAD	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
	<b>BASER 4 Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores Medellín</b>		
1	REFRIGERADOR EN ACERO INOXIDABLE 4 TAPAS REALIZAR CAMBIO DE COMPRESOR	1	UNIDAD
	<b>BAJES Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires Medellín</b>		
2	MAQUINA DE HIELO REPARACIÓN DE MOTOR ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
3	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS REPARACIÓN DE MOTOR MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
4	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL CAMBIO DE CUCHILLA Y EMBOBINADO	1	UNIDAD
	<b>BIOSP Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía Bello</b>		
5	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL EMBOBINADO Y CAMBIO DE ACCESORIOS COMPLETOS	1	UNIDAD
6	PELA PAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 KILOS APROX. CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
7	LICUADORA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
	<b>BIGIR Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa Medellín</b>		
8	MAQUINA DE HIELO EN ACERO ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO	1	UNIDAD
	<b>GRUPO Vereda Las Playas de Rio Negro Antioquia</b>		
9	PELA PAPAS INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
10	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
11	LICUADORA TIPO INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS.	1	UNIDAD
	<b>BIPEB Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas Medellín</b>		
12	AUTOSERVICIO ARREGLO Y CAMBIO DE RESISTENCIA	1	UNIDAD
13	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
	<b>BR17 Kilómetro 43 Vía al mar, CAREPA - Antioquia</b>		
14	PLANTA ELÉCTRICA CATERPILLAR GENERADOR 2031935 CAMBIO DE AUTOMATICO,CAMBIO DE BATRIA,BREKES, FILTROS ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
15	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE MAQUINARIA REPARACIÓN DE MOTOR, MANTENIMIENTO GENERAL,	1	UNIDAD
	<b>BITER4 Via Yarumal</b>		

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TITULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



16	PLANTA ELÉCTRICA CATERPILLAR GENERADOR 6 CILINDROS CAMBIO DE ACEITE	1	<b>UNIDAD</b>
17	CONGELADOR HORIZONTAL DE 3 COMPARTIMIENTOS ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	<b>UNIDAD</b>



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



18	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 4 PUESTOS CAMBIO DE QUEMADORES,BOQUERELES Y MANIMIEMTO GENERAL	1	UNIDAD
	<b>BIJUL Las Animas Unión Panamericana Quibdó</b>		
19	PLANTA ELECTRICA EDO GCS 100-1 CAMBIO DE BATERIASMANTENIMIENTO EN FILTROS Y GENERAL	1	UNIDAD
20	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL INCLUIDO CAMBIO DE ACCESORIO Y ENBOBINADO	1	UNIDAD
21	PELAPAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 LITROS REPACION DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
22	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE MAQUINARIA ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO	1	UNIDAD
	<b>BINUT Municipio de Andes</b>		
23	CONGELADOR VERTICAL MARCA TORREY REF R-25 ARREGLO DE MOTOR	1	UNIDAD
24	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DOS PUESTOS MAS PLANCHA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
25	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
	<b>BIVEL Kilómetro 2 Vía Turbo, San Pedro de Urabá</b>		
26	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS REPARACIÓN DE MOTOR CAMBIO DE BANDEJA DE HIELO	1	UNIDAD
	<b>BR15 Kilometro 5 Vía Pacurita Quibdó –Choco</b>		
27	FREIDORA ELÉCTRICA CAMBIO DE QUEMADORES,BOQUERELES ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
28	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LTS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
29	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS REPARACIÓN DE MOTOR MANTENIMIENTO GENERAL	1	UNIDAD
30	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
31	LICUADORA INDUSTRIAL LB-10-10 LTS EMBOBINADO CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
32	PELA PAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 LITROS ARREGLO DE MOTOR CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
	<b>BR14 Calle 50, Cra 4 esquina frente al parque Puerto Berrio</b>		
33	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	UNIDAD
34	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LITROS, ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
	<b>Comedor BIREY Cimitarra Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Cimitarra</b>		
35	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LITROS, ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
36	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD
	<b>Comedor Bombona Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona Puerto Berrio</b>		
37	ESTUFA INDUSTRIAL CUATRO PUESTOS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	UNIDAD
38	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	UNIDAD

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TITULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Código: **CT-FO-28**

Versión No. **02**

Página 1 de 23

Fecha:

**26**

**01**

**2021**



39	PELADORA DE PAPAS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	<b>UNIDAD</b>
	<b>Comedor Calibio Cantimplora – Santander vereda cantimplora</b>		
40	ESTUFA ENANA CAMBIO DE QUEMADORES Y BOQUERELES	1	<b>UNIDAD</b>
41	ESTUFA ENANA CAMBIO DE QUEMADORES Y BOQUERELES	1	<b>UNIDAD</b>
42	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	<b>UNIDAD</b>
	BARBULA VEREDA ERMITAÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ		
43	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	<b>UNIDAD</b>
44	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	<b>UNIDAD</b>
45	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	<b>UNIDAD</b>

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>		
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código: <b>CT-FO-28</b>		
		Versión No. <b>01</b>	Página 1 de 23	
		Fecha:	<b>30</b>	<b>05</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- 1- El oferente seleccionado, deberá atender los requerimientos, en un plazo no superior a 24 horas a partir de la solicitud del servicio en cualquier comedor de los descritos en la tabla anterior.
  
- 2- Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los equipos, no tendrán costo para la entidad.
  
- 3- Debe de tener un técnico experto en mantenimiento de maquinaria.
  
- 4 – Certificación por parte del Representante Legal que se cumplen con todas las especificacionestécnicas de la prestación de servicio, así como se cuenta con el personal idóneo para ejecutar todaslas actividades que se deriven de la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.
  
- 5- La oferta debe incluir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación de los trabajadores ydemás materiales que se necesiten para ejecutar el objeto del presente proceso.
  
- 6- El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.
  
- 7- El proponente seleccionado deberá otorgar una garantía de calidad con una vigencia de 6 meses,contados a partir de la terminación del mantenimiento.

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**

**FORMULARIO No. 3**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II**

CIUDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_  
DD MM AAAA

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.

**FORMULARIO No. 4**  
**PACTO DE CONFIDENCIALIDAD.**

El suscrito a saber: \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad, \_\_\_\_\_, identificada con cámara de comercio N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, firma el siguiente compromiso:

El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-038-2021 cuyo objeto es Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos fijos, maquinaria industrial, propiedad de la Regional Antioquia- Chocó Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

1. y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la agencia logística y se requiere para la defensa y seguridad de la Nación.
2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actué o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.

3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte del proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal \_\_\_\_\_ (nombre, número de documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El representante legal o su delegado

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre:  
Firma que representa:  
Dirección  
Teléfono

**Formulario No. 5**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

La Estrella,

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO**  
Ciudad. -

REF.: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N 007-038-2021

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ Pesos Colombianos (\$ \_\_\_\_\_) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

**CUADRO DE PRECIOS**

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	Valor Unitario con IVA Incluido
1	REFRIGERADOR EN ACERO INOXIDABLE 4 TAPAS REALIZAR CAMBIO DE COMPRESOR	1	
2	MAQUINA DE HIELO REPARACION DE MOTOR ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	
3	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS EPARACION DE MOTOR MANTENIMIENTO GENERAL	1	
4	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL CAMBIO DE CUCHILLA Y EMOBINADO	1	
5	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL EMOBINADO Y CAMBIO DE ACCESORIOS COMPLETOS	1	
6	PELAPAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 KILOS APROX. CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
7	LICUADORA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
8	MAQUINA DE HIELO EN ACERO ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO	1	
9	PELAPAPAS INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
10	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
11	LICUADORA TIPO INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS.	1	
12	AUTOSERVICIO ARREGLO Y CAMBIO DE RESISTENCIA	1	
13	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
14	PLANTA ELECTRICA CATERPILAR GENERADOR 2031935 CAMBIO DE AUTOMATICO,CAMBIO DE BATRIA,BREKES, FILTROS ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	

15	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE MAQUINARIA REPARACION DE MOTOR,MANTENIMIENTO GENERAL,	1	
16	PLANTA ELECTRICA CATERPILAR GENERADOR 6 CILINDROS CAMBIO DE ACITE	1	
17	CONGELADOR HORIZONTAL DE 3 COMPARTIMIENTOS ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	
18	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 4 PUESTOS CAMBIO DE QUEMADORES,BOQUERELES Y MANIMIENTO GENERAL	1	
19	PLANTA ELECTRICA EDO GCS 100-1 CAMBIO DE BATERIASMANTENIMIENTO EN FILTROS Y GENERAL	1	
20	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL INCLUIDO CAMBIO DE ACCESORIO Y ENBOBINADO	1	
21	PELAPAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 LITROS REPACION DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
22	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE MAQUINARIA ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO	1	
23	CONGELADOR VERTICAL MARCA TORREY REF R-25 ARREGLO DE MOTOR	1	
24	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DOS PUESTOS MAS PLANCHA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
25	MAQUINA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE ARREGLO DE MOTOR Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	
26	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS REPARACION DE MOTOR CAMBIO DE BANDEJA DE HIELO	1	
27	FREIDORA ELECTRICA CAMBIO DE QUEMADORES,BOQUERELES ,MANTENIMIENTO GENERAL	1	
28	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LTS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
29	MAQUINA PARA HIELO EN CUBOS REPARACION DE MOTOR MANTENIMIENTO GENERAL	1	
30	PROCESADOR DE VEGETALES TIPO INDUSTRIAL CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
31	LICUADORA INDUSTRIAL LB-10-10 LTS EMBOBINADO CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
32	PELAPAPAS INDUSTRIAL CAPACIDAD 6 LITROS ARREGLO DE MOTOR CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
33	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	
34	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LITROS, ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
35	LICUADORA INDUSTRIAL 8 LITROS, ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
36	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
37	ESTUFA INDUSTRIAL CUATRO PUESTOS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	
38	LICUADORA INDUSTRIAL ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
39	PELADORA DE PAPAS ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
40	ESTUFA ENANA CAMBIO DE QUEMADORES Y BOQUERELES	1	
41	ESTUFA ENANA CAMBIO DE QUEMADORES Y BOQUERELES	1	
42	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	
43	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	
44	ESTUFA A GAS CAMBIO DE BOQUERELES Y QUEMADORES	1	
45	PELA PAPAS FABRICADA EN ACERO ARREGLO DE MOTOR Y CAMBIO DE ACCESORIOS	1	

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

**NOTA 2:** Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

**NOTA 3:** La comparación de las ofertas y su evaluación económica se realizarán ítems por ítems y en valores unitarios con IVA incluido, el valor total por cantidades es una referencia a fin de establecer el valor de la contratación total. Pero en ningún caso podrá superar el valor ponderado establecido por la entidad en su estudio de mercado. Por cuanto se entiende que ya se tienen las cantidades establecidas para no superar el presupuesto oficial.

**NOTA 4:** Dentro de la propuesta se adiciona como ítem y obligación a cumplir el hecho de que el proveedor entregará un informe de las condiciones de salud con base de datos, perfil sociodemográfico y valoración de condición osteomuscular sin ningún costo.

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE